

## TÍTULO Alquiler de Cámaras Fotográficas (Facultad de Comunicaciones)

CÓDIGO SCI-CS-ALYE-INS01 VERSIÓN

PÁGINA 1 de 2

# Instructivo: Alquiler de Cámaras Fotográficas (Facultad de Comunicaciones)

# Requisitos:

- Debe pertenecer a la Carrera de Comunicación y Periodismo
- Debe pertenecer a la Carrera de Comunicación y Publicidad
- Debe pertenecer a la Carrera de Comunicación y Marketing
- Debe pertenecer a la Carrera de Comunicación e Imagen Empresarial
- Debe pertenecer a la Carrera de Comunicación Audiovisual y medios Interactivos
- Estar matriculado en el curso: Fotografía general,

#### Indicaciones:

El Alumno de la Facultad de Comunicaciones para alquilar el equipo fotográfico debe considerar lo siguiente:

- 1. Para las clases del curso de Taller de Fotografía General, la Universidad ofrece a los alumnos las cámaras en forma gratuita. Para el desarrollo práctico, debe efectuar el pago por concepto de alquiler según disponibilidad de las cámaras.
- 2. Solo se pueden alquilar las cámaras fotográficas tipo SLR
- 3. No existe separación del equipo para alquiler.
- 4. Debe acercarse al Almacén de Equipos de Servicios Audiovisuales y Música de cada Campus/Sede y verificar la disponibilidad del equipo fotográfico que requiere alquilar.
- 5. Una vez confirmado que existen equipos disponibles, el alumno debe dirigirse a caja y pagar por concepto de alquiler de cámara fotográfica digital el monto según el tarifario vigente, por el tiempo que desea el equipo en alquiler.

| Elaborado por            | Revisado por           | Aprobado por          | Fecha      |
|--------------------------|------------------------|-----------------------|------------|
| Luis Narro               | Vania Rosas            | Eurico Sánchez        |            |
| Coordinador de Servicios | Jefe de Aulas,         | Gerente de Calidad de | 18-07-2014 |
| Audiovisuales y Música   | Laboratorios y Equipos | Servicio              |            |



## TÍTULO Alquiler de Cámaras Fotográficas (Facultad de Comunicaciones)

#### CÓDIGO SCI-CS-ALYE-INS01

VERSIÓN

PÁGINA 2 de 2

- 6. Debe acercarse al Almacén de Equipos, presentar la boleta de pago por alquiler de la cámara y su TIU, y retirar los equipos.
- 7. Para retirar el equipo se debe llenar el formato de Control de Pedido y Salida de Equipos. En él se anotarán los datos del alumno responsable, el código de barra de los equipos solicitados, la fecha y hora de retiro del equipo y la fecha y hora de devolución del mismo.
- 8. El trámite es personal e intransferible.
- Para retirar o devolver equipos, los usuarios deben usar un medio de transporte privado y seguro. Una vez retirado el equipo, accesorio o instrumento, es responsabilidad del alumno devolverlo en óptimas condiciones en el tiempo previamente pactado.
- 10. Debe entregar en la Caseta de Seguridad una copia del Formato de Control de Pedido y Salida de Equipos al retirar los equipos o instrumentos del Almacén del Área de Servicios Audiovisuales y Música. Este documento respalda el retiro y corrobora el reingreso de los mismos.
- 11. Es el responsable de la custodia y del buen uso de los equipos una vez retirados del Campus / Sede. De tratarse de un grupo, todos son responsables de forma equitativa.
- 12. En caso el equipo sufra daño o pérdida, el(los) alumno(s) asumirán los costos de reparación o reposición.
- 13. Debe cumplir con la devolución del equipo y accesorios en la fecha y hora acordada al momento de retirarlos.
- 14. En caso no devuelva el equipo fotográfico en la fecha y hora acordada deberá pagar una multa por mora según el tarifario vigente en Tesorería.

| Elaborado por            | Revisado por           | Aprobado por          | Fecha      |
|--------------------------|------------------------|-----------------------|------------|
| Luis Narro               | Vania Rosas            | Eurico Sánchez        |            |
| Coordinador de Servicios | Jefe de Aulas,         | Gerente de Calidad de | 18-07-2014 |
| Audiovisuales y Música   | Laboratorios y Equipos | Servicio              |            |